

El Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C., acreditado como Organismo de Certificación de Producto con número de acreditación 33/11 ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., otorga el:

CERTIFICADO NOM

Como

ENVASADOR

A

ENTRE TIERRAS DE MEZCALES S DE R.L DE C.V.

CALLE REFORMA 5, SIN NÚMERO, SAN VICENTE COATLAN, SAN VICENTE COATLAN, OAXACA, C.P. 71595

RFC: ETM240529251

TELS.: 9511941149

entretierras.mezcales2024@gmail.com

Nº. DE CERTIFICADO:

2020-CER0475/24

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:

11 de septiembre de 2024

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11 de septiembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO:

10 de septiembre de 2025

GERENTE DEL
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

M.C. DIANA TAPIA PEÑA

MEZCAL ES UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA. El Consejo Regulador del Mezcal es una organización de carácter privado debidamente acreditada y aprobada por el Gobierno Mexicano para operar como organismo de certificación de Producto con el objeto de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016 relativa a la producción, envasado, etiquetado y comercialización del producto mezcal.

OBSERVACIONES: ESTE CERTIFICADO AMPARA ÚNICAMENTE EL (LOS) DOMICILIO (S) DE PRODUCCIÓN, ENVASADO Y ALMACEN QUE SE INDICA (N) EN EL ANEXO, DICHA (S) INSTALACIÓN (ES) SE ENCUENTRA (N) PERMANENTEMENTE BAJO VIGILANCIA DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN, PARA LO CUAL EL PRODUCTOR DEBERÁ CONTAR CON EL ESCRITO DE COMISIÓN DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN QUE ESTE EVALUANDO LA PRODUCCIÓN.

Anexo

ENVASADOR DE MEZCAL

2020-CER0475/24

ENTRE TIERRAS DE MEZCALES S DE R.L DE C.V.

La presente certificación ampara exclusivamente el envasado del producto Mezcal que se realice en las instalaciones indicadas a continuación. Dichas instalaciones cuentan con el equipo requerido para el envasado del producto Mezcal y se encuentran dentro de los estados y municipios que contempla la Resolución mediante la cual se otorga la protección prevista a la Denominación de Origen Mezcal, para ser aplicada a la bebida alcohólica del mismo nombre, publicada el 28 de noviembre de 1994, así como sus modificaciones subsecuentes; exceptuando las unidades que cumplan con el cuarto transitorio de la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016:

Domicilio de la Instalacion:	AV. REVOLUCION S/N, FRANCISCO I. MADERO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, C.P. 71233
No. de Dictamen de Cumplimiento con la NOM:	FI0200181/24
Observaciones:	NINGUNA